# INFORME DE EVALUACION
# LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 006/17.
# "MANTENIMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO Y PODA DE ÁRBOL ID: 322.984"

1. **Introducción**

En la ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Cordillera, a los 16 días del mes de Mayo del año 2017, siendo las 07:00 horas, en la sala de reuniones de la Municipalidad de 1ro de Marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.-
Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad.-

2. **Antecedentes**

A) Rubro 240 – F.F. 30 – 11, del presente Ejercicio Fiscal 2017.-
B) Publicación: en el SICP.-
C) Miembros del comité de Evaluación: **DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN Nº 06/16, SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO, SR. DIGNO MENA ROJAS, SRA. MIRIAN RIVEROS.-**
D) El sistema de adjudicación es por él: Total.-

3. De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad, en fecha 18 de Abril del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **BIENVENIDO GIMÉNEZ BENÍTEZ – SERVICIOS PERSONALES.**
- **AMANECER IMPORT – EXPORT.**

4. **Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

**4.1** Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC, de las empresas que presentaron sus respectivas ofertas oferta.

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | BIENVENIDO GIMÉNEZ BENÍTEZ – SERVICIOS PERSONALES | AMANECER IMPORT – EXPORT |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta * | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas* | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante * | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios | CUMPLE | CUMPLE |

Máximo Orrego  Digno Mena Rojas  Miriam Riveros

**4.2** Verificación de los documentos formales solicitados en el PBC, de la empresa que ha presentado la oferta más baja económicamente.

| **DOCUMENTOS REQUERIDOS** | **AMANECER IMPORT – EXPORT** |
|---|---|
| Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC). | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA. | CUMPLE |
| Patente Municipal del año en curso. | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes | CUMPLE |
| Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | CUMPLE |
| RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.<br>**Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.** | CUMPLE<br>Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica |
| **Capacidad Financiera:**<br>Balance General año 2015 – 2016.<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2015 y 2016.<br>Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2015 y 2016.<br>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años 2015 y 2016 no deberá ser negativo. | CUMPLE |
| **EXPERIENCIA:** Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados | CUMPLE |

**4.3** **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO - INTENDENCIA

Maximo orrego

Digno Mira Rojas

Miriam Rivarola

5. **Conclusión:**

5.1 Con relación a la oferta presentada por la firma **BIENVENIDO GIMÉNEZ BENÍTEZ – SERVICIOS PERSONALES,** se observa que el precio unitario presentado supera ampliamente el precio referencial fijado para el presente llamado por que se recomienda sea DESCALIFICADA.-

5.2 En cuanto a la firma **AMANECER IMPORT – EXPORT**, se observa que presenta la totalidad de los documentos resultando **OFERTA EVALUABLE**.-

5.3 Por lo tanto, no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, **conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34** inc. c) que expresa "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", **Art. 28** de la misma Ley, **por un monto mínimo de Gs 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido** por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.4 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 07:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · INTENDENCIA

**SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO**

**SR. DIGNO MENA ROJAS**

**SRA. MIRIAN RIVEROS.**

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 006/2017
Bien/Servicio: "MANTENIMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO Y PODA DE ARBOL"
ID: 322.984
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

| | | | | | | | BIENVENIDO GIMÉNEZ BENÍTEZ – SERVICIOS PERSONALES | | AMANECER IMPORT - EXPORT | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Codigo Catalogo | Descripcion del Bien | Unidad de Medida | Cant. | Monto Minimo | Monto Maximo | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total IVA incluido | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total IVA incluido |
| 1 | 72131701-014 | MANTENIMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO Y PODA DE ARBOL | KILOMETROS | 1 | 75.000.000 | 150.000.000 | 80.000.000 | 80.000.000 | 3.502.000 | 3.502.000 |
| PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | | | | 80.000.000 | | **3.502.000** |

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 006/2017
Bien/Servicio: "MANTENIMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO Y PODA DE ARBOL"
ID: 322.984
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

| | | | | | | | AMANECER IMPORT - | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Codigo Catalogo | Descripcion del Bien | Unidad de Medida | Cant. | Monto Minimo | Monto Maximo | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total IVA incluido |
| 1 | 72131701-014 | MANTENIMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO Y PODA DE ARBOL | KILOMETROS | 1 | 75.000.000 | 150.000.000 | 3.502.000 | 3.502.000 |
| PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | | | | 3.502.000 |

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.